

ACTA NUMERO DIECIOCHO. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho- dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal a las ocho horas treinta minutos del día once de septiembre de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Sin la asistencia de la Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, no obstante haber sido convocada; se deja constancia que en la presente sesión fungirá como propietaria la señora Zoila Idalia Moran de Prieto. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos; **ACUERDO NUMERO UNO:** Siendo el caso que aún se encuentra pendiente de pago las dietas correspondientes al mes de julio de dos mil diecinueve a la fecha y siendo necesario realizar el pago de las mismas; el Concejo Municipal en el uso de sus facultades y luego de las valoraciones correspondientes ACUERDA: Autorizar al

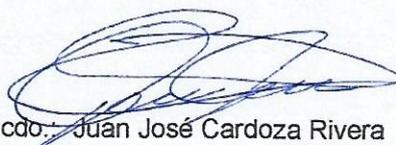
Contador Municipal para que pueda realizar los ajustes o modificaciones contables o presupuestarias que sean requeridas para realizar el pago de una de las dietas del mes de julio de dos mil diecinueve. Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones correspondientes para el pago de la dieta pendiente de pago de la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO DOS:** Habiéndose llevado a cabo la celebración de los farolitos el pasado siete de septiembre y habiendo sido necesario realizar el pago de un grupo musical que participo en dicha celebración dando realce a la misma, luego de las valoraciones correspondientes se ACUERDA: Avalar a la Tesorera Municipal el pago de la cantidad de CIENTO CINCO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el pago de grupo musical que participo en dicha celebración, dicha erogación se efectúo de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio. **ACUERDO NUMERO TRES:** Siendo el caso que se necesita realizar algunas gestiones y tramites legales en el Centro Nacional de Registros para la inscripción de la Escritura de donación de la zona verde de la colonia "Los Bambúes" a favor del Municipio, luego de las valoraciones se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la inscripción de la Escritura de donación de la zona verde de la colonia "Los Bambúes" a favor del Municipio. Dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Debido al mal estado de funcionamiento del aire acondicionado que

se encuentra en el salón de reuniones de la municipalidad se hace necesario destinar un monto para la reparación del mismo, debido a que en dicho salón no solo se reúne el Concejo Municipal, sino que también se llevan a cabo reuniones con diversos sectores de la población e instituciones gubernamentales, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la reparación del aire acondicionado que se encuentra en el salón de reuniones de la municipalidad; dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Habiendo sido priorizada la formulación de la carpeta técnica de "Nivelación y Asfaltado de calle "El Pepeto" colonia El Paraíso Municipio de Turín" y autorizado a UACI aperturar el proceso de recepción de ofertas para la formulación de dicha carpeta; se presentaron para su adjudicación dos ofertas las cuales son, la primera presentada por el Ingeniero Darbin Arnoldo Silva Asencio, por un monto de UN MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,700.00) IVA incluido, y la segunda presentada por el ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas por un monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500.00) IVA incluido, luego de las valoraciones pertinentes se ACUERDA: Adjudicar la elaboración de la carpeta técnica denominada "Nivelación y Asfaltado de calle "El Pepeto" colonia El Paraíso Municipio de Turín" al ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas por un monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500.00) IVA incluido. Autorícese a la Tesorera Municipal

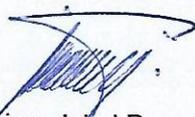
realizar la erogación requerida para el pago de dicha carpeta de la cuenta gastos de pre inversión 5%; así mismo se autoriza a la Tesorera realizar el traslado de cuenta FODES 75% a la cuenta gastos de preinversion 5%, por el monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$1,500.00). **ACUERDO NUMERO SEIS**: Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve.



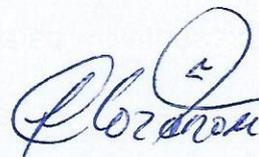
Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa



Lcdo. Juan José Cardoza Rivera
Síndico



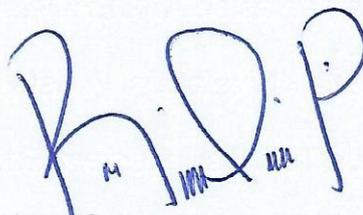
Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor



Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora

Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora

Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciochos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal a las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos; **ACUERDO NUMERO UNO:** Se informo de parte del Secretario Municipal sobre la incapacidad del empleado Erick Roberto Blanco García la cual comprende el periodo del doce de septiembre al veintiséis de octubre de dos mil diecinueve y de la necesidad de que la municipalidad asuma el compromiso de pago, en tal sentido se ACUERDA: Asumir el compromiso de pago del porcentaje equivalente al veinticinco por ciento de la incapacidad del señor Erick Roberto Blanco García, para que sea el seguro social en su oportunidad quien cubra el setenta y cinco por ciento restante, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO DOS:** Se informo de parte del Secretario Municipal sobre la incapacidad de la empleada Andrea de Jesús Monterrosa Castillo la cual comprende el periodo del siete de septiembre al dieciséis de septiembre de

dos mil diecinueve y de la necesidad de que la municipalidad asume el compromiso de pago, en tal sentido se ACUERDA: Asumir el compromiso de pago del porcentaje equivalente al veinticinco por ciento de la incapacidad de la señora Andrea de Jesús Monterrosa Castillo, para que sea el seguro social en su oportunidad quien cubra el setenta y cinco por ciento restante, dicho pago tendrá como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%.

ACUERDO NUMERO TRES: Se informo de parte del Secretario Municipal sobre la incapacidad de la empleada Andrea de Jesús Monterrosa Castillo la cual comprende el periodo del diecisiete de septiembre al veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve y de la necesidad de que la municipalidad asume el compromiso de pago, en tal sentido se ACUERDA: Asumir el compromiso de pago del porcentaje equivalente al veinticinco por ciento de la incapacidad de la señora Andrea de Jesús Monterrosa Castillo, para que sea el seguro social en su oportunidad quien cubra el setenta y cinco por ciento restante, dicho pago tendrá como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de agosto del año dos mil diecinueve de la siguiente manera: Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,000.00, Saneamiento Ambiental, \$1,500.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$1,500.00; Pago de Deudas \$3,000.00; Fiestas Patronales \$1,000.00. Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, \$3,700.00. El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la Municipalidad. Se hace constar que la Tercera Regidora Propietaria se abstiene en relación que al inicio de año no acompañó con su voto algunos de los programas mencionados. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se presento nota suscrita por la tesorera municipal en la que informa sobre el cobro por parte de CLESSA, de la

cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por permanecer supuestamente lámparas encendidas las veinticuatro horas del día, sin embargo, el encargado eléctrico a estado verificando constantemente las supuestas inconsistencias no obstante el Concejo considera necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que la empresa realice nueva inspección debido a que el municipio ha sido víctima de actos de vandalismo por parte de desconocidos quienes sustraen las lámparas de alumbrado público, por tal razón se ACUERDA: Solicitar a la Empresa AES CLESSA, realice una reinspección a fin de determinar fehacientemente el número de lámparas en el Municipio. **ACUERDO NUMERO SEIS** Se presento para su aprobación cotización para la compra de material de oficina por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en vista que dicho material se requiere para el buen funcionamiento de la institución se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal la erogación de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la compra de los materiales solicitados, dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de realizar las gestiones legales correspondientes en los diversos asuntos en los cuales la alcaldía municipal se ve señalada por presuntas deudas no pagadas y otro tipo de situaciones que podrían acarrear consecuencias jurídicas a la Municipalidad, especialmente lo relacionado con acuerdos del libro del año dos mil doce del periodo de enero a abril; así como lo relacionado al libro de actas y acuerdos del año dos mil catorce, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de

Quezada para que en nombre y representación del Concejo Municipal pueda interponer las denuncias respectiva ante la Fiscalía General de la Republica a fin de que se investigue y se determinen las responsabilidades en los casos relacionados con acuerdos del libro del año dos mil doce del periodo de enero a abril; así como lo relacionado al libro de actas y acuerdos del año dos mil catorce. **ACUERDO NUMERO OCHO:** Ante la necesidad de promover la práctica deportiva entre los niños y jóvenes del municipio de Turín, lo que a su vez se traduce en la prevención de la violencia se hace necesario apoyar a la escuela de futbol municipal para realizar los pagos de arbitraje, debido a que la escuela de futbol se encuentra participando en el Torneo de futbol promovido por la Asociación Departamental de Futbol Aficionado de Ahuachapán por lo cual se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera la erogación de la cantidad de hasta DOS CIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para realizar los pagos de arbitraje de las tres categorías que participan en el torneo de futbol promovido por la Asociación Departamental de Futbol Aficionado de Ahuachapán; dicho monto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Se presento para su aprobación la carpeta del proyecto denominado "NIVELACION Y ASFALTADO DE CALLE EL PEPETO, COLONIA EL PARAISO MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido debido a que dicha arteria se encuentra en condiciones precarias y que evidentemente afecta a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Luego de las valoraciones correspondientes y por mayoría de votos, con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta Técnica del Proyecto denominado

NIVELACION Y ASFALTADO DE CALLE EL PEPETO, COLONIA EL PARAISO MUNICIPIO DE TURIN” y en consecuencia autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional inicie el proceso por Libre Gestión, para la adjudicación del ejecutor del proyecto.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se dio lectura a correspondencia variada la cuál formara parte del archivo institucional.



Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa



Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico



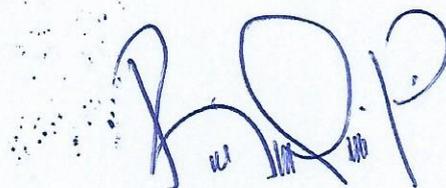
Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor



Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora

Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora

Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal